

**MENSAJE DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA, GENERAL JUSTINIANO BORGÑO,  
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1894**

Honorables Representantes:

Hace cerca de cuatro meses que el fallecimiento del Excmo. señor general don Remigio Morales Bermúdez, entregaba el poder, por ministerio de la ley, al Primer Vicepresidente de la República.

El fúnebre suceso exhibía sus terribles realidades en momentos ciertamente difíciles para el país; se agitaban entonces los partidos políticos en el campo ardiente de la lucha electoral; las pasiones, como nunca desencadenadas, dirigían sus fuegos, ya no tan sólo sobre los hombres; que sí sobre las instituciones, falseándolas y escarneciéndolas; había algo en la atmósfera que anunciaba tempestad inminente.

En medio de pavorosas expectativas, el Consejo de Ministros del difunto Presidente, cumpliendo sus deberes constitucionales, hacía su dimisión colectiva ante el magistrado que la ley llamaba al Poder Ejecutivo; más, por causas que someto a la apreciación de vuestro criterio, ese magistrado se excusó de ejercer sus atribuciones, dejándolas al Segundo Vicepresidente, y declinando sobre éste, las responsabilidades, evidentemente abrumadoras, que la situación imponía al nuevo mandatario.

Todo esto consta de documentos públicos auténticos que la nación entera conoce, y que oportunamente os serán presentados por el respectivo Ministerio.

En otras circunstancias, en época menos azarosa, quizás si las naturales inclinaciones de mi carácter hubiérame alejado del puesto que un accidente doloroso me designaba.

Comprendía que el camino era corto, pero sembrando de espinas, y las vacilaciones huyeron de mi ánimo, cuando vi que mi presencia en el Gobierno era absolutamente indispensable para que no zozobran las instituciones tutelares de la República; más aún, cuando mi religión patriótica tiene por dogma que, si hay algo irrenunciable, es el cumplimiento del deber jurado.

Acepté, pues, el poder, sin las ambiciones personales de que me hallaba harto distante, y más que como hombre público, como soldado de la ley y como celoso defensor del sufragio libre de los pueblos.

Y yo declaro aquí, en este augusto recinto donde se encuentran congregados los Representantes de la voluntad nacional; aquí, donde la ley levanta sus altares sacrosantos; yo declaro, digo, que mi conciencia no se turba jamás, cuando en las horas serenas del patriotismo, vuelve ella su mirada escrutadora sobre mi actitud de ayer y sobre el dichoso acontecimiento de hoy, que me permite la honra insigne de asistir a esta sesión solemne, cuya apertura

significará, sin duda el triunfo de la soberanía del Perú, seriamente amenazada antes por las facciones desbordadas de un parlamentarismo absurdo y atentatorio.

Pasajera, y con determinado objeto de convocar a elecciones en plazo perentorio, mi permanencia en el Gobierno hubiera carecido de explicación, si con el acuerdo unánime del Consejo de Ministros, no hubiese conjurado los obstáculos que iban a dejar acéfalos los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Porque, hecha por mi antecesor, la convocatoria a elecciones, para renovar aquellos, los pueblos se cruzaron de brazos, rechazando con su abstención las leyes a las cuales debían ajustarse los actos del sufragio.

Quedan así sin quórum las Cámaras Legislativas, esto es, en la imposibilidad de funcionar ante la resistencia obstinada del país, y no era dable completarlas poniendo en vigencia leyes que ellas no reconocían, pero que la nación exigía con imponente insistencia.

Y una de dos cosas: o el Gobierno se resolvía a olvidar esos inconvenientes haciendo otra convocatoria, al amparo de disposiciones practicables y atacando las protestas elocuentísimas de los comicios, o se colocaba en la anómala perspectiva de no tener sucesor legal en el mando supremo, ni Congreso ante quien resignarlo, puesto que la Constitución del Estado fija el periodo improrrogable de los Representantes.

Dada la fatal disyuntiva, se optó por el primero de los extremos, creyendo que de allí surgía la solución netamente republicana, que, sobre conformarse con el espíritu de nuestro sistema político, venía a salvar el conflicto provocado por los extravíos partidaristas, dejando libre acceso a todas las aspiraciones legítimas a la sombra de la libertad y del derecho popular.

Y ya lo palpáis, semejante procedimiento ha sido refrendado por los pueblos, cuyo malestar inapelable pronuncia en estos casos su veredicto decisivo, respondiendo a la iniciativa de mi Gobierno con los sufragios que os conceden la elevada investidura de la Representación Nacional.

A pesar de esto, los pertinaces trastornadores del orden público, olvidándose de las congojas de la patria, decayendo sus clamores por la paz, la unión, y la cordura, en nombre de una causa que el país ha condenado, vagan por playas extranjeras, mendigando, con sacrílega porfía, la protección nefanda que necesitan para traer a sus conciudadanos la guerra intestina y su cortejo de calamidades.

De tal suerte han logrado armar el bazo de agrupaciones de bandoleros en algunos distritos, pero aislados, en su triste empeño, los que no se han dispersado bajo la persecución activa de nuestro Ejército, se refugiarán bien pronto en las soledades de la montaña, espantados de su obra, sino saben caer como bravos en el reto audaz que han osado lanzar a los intereses altísimos de la República; siéndome satisfactorio hacerlos notar que ninguna provincia, ni las aldeas, han secundado las tentativas desesperadas de los que,

en sus correrías, espían la ocasión de asaltar las poblaciones indefensas, para llevarles la desolación, el incendio y los horrores del vandalismo.

Merced a la política franca y noble de nuestra Chancillería que fiel, a sus generosas tradiciones, se ha inspirado siempre en la fraternidad internacional, del mismo modo que se halla animada del más sincero americanismo, puedo felizmente anunciaros que el Perú conserva al presente cordiales relaciones con todos los Estados.

La modificación introducida por el último Congreso en el tratado de límites con nuestra vecina del norte, originó incidentes desagradables, por fortuna prudentemente zanjados, gracias a la buena inteligencia y lealtad que presidieron en las gestiones diplomáticas hechas con tal motivo.

De este asunto, como de la marcha de nuestros negocios con Chile, relativos a las provincias de Tacna y Arica, cuya condición tanto preocupa al patriotismo, os dará cuenta especial y detallada el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El difícil problema monetario que conmueve penosamente la riqueza universal, alterando la estabilidad de los cambios y trayendo hondas perturbaciones al mundo económico, ha venido a engendrar nuevas y más graves dificultades en el desarrollo comercial y en la hacienda de la República.

No debo ocultaros las angustias del Tesoro para hacer frente a las urgentes necesidades del Estado, aumentadas con las medidas extraordinarias que, en el orden interno y externo, ha sido preciso adoptar, a fin de mantener la paz interior de la República y la honra de su bandera.

Pienso que son hacederas, como son necesarias, muchas reformas en este ramo, que constituye la vida y el bienestar de toda nación, y a vuestra sabiduría toca plantearlas resueltamente.

Aunque rodeado de agitaciones, el Gobierno que presido os presentará algunos proyectos de hacienda que ayudarán vuestra ilustrada iniciativa.

EL Ministro de Hacienda os hablará extensamente de los esfuerzos empleados para mejorar la situación del fisco y atender a sus múltiples exigencias.

Amagado el orden público por los trabajos de la conspiración, el Gobierno ha tenido que aumentar las filas del Ejército, hasta el pié que conceptúa suficiente para que se halle en aptitud de responder a cualesquiera eventualidades desgraciadas de posible realización.

Si bien es cierto que el buen sentido del país y su propósito, perfectamente claro de sostener la paz, han sido parte para que, la voz de los conspiradores no encuentre resonancias en el territorio nacional, es justo reconocer que a ello contribuye en gran manera la actitud leal y abnegada de nuestros soldados, cuya disciplina y cuyo nivel moral ofrecen consoladoras expectativas.

EL Perú, por la fisonomía particular del siglo en que vivimos y por las condiciones en que está colocado, sólo será grande y poderoso –debemos reflexionar seriamente en esto- cuando sus instituciones militares, convenientemente recompensadas con el premio y el estímulo, ya que severo es su sistema penal, sean tenidas en lo que ellas valen, recibiendo de la sociedad el aliento, los honores, la consideración, en suma, a que aspiran legítimamente.

Es así como el soldado aprende a amar la gloria y retemplando sus entusiasmos sublimes en las fatigas de la campaña y en la solemnidad del peligro, descubre la senda del heroísmo y va contento a sacrificarse por la libertad y por la patria.

Nunca serán pues, exageradas la atención y el celo que el Congreso Nacional consagre a este punto que reputo de la más elevada importancia.

Regulares y sin estorbos desconocidos, han sido las funciones de los tribunales y juzgados, como de las demás dependencias del despacho de Justicia.

La nueva demarcación judicial, la independencia rentística de la magistratura y los estudios relativos a la reforma de los Códigos, cuestiones todas trascendentes y de la mayor significación, tengo entendido que serán también materia de vuestras sabias deliberaciones.

Legisladores:

El movimiento pacífico, ilustrado y eminentemente democrático de la soberanía popular, os traerá a estos asuntos en instantes cuya gravedad jamás ocupará bastante vuestros desvelos.

La incubación de las ideas y de los hechos, labor fue de las vísperas; que ahora asistimos al periodo de las grandes, de las heroicas soluciones, del sacrificio o de la victoria, de la redención o de la muerte.

Terrible, pero seductor problema, para los que, como vosotros, habéis recibido de los pueblos, en momento histórico, la misión de resolverlo.

Los hombres de Estado, la diplomacia moderna, deben pensar más que sentir, meditando en que la generación de hoy no tiene el derecho de matar los destinos de la generación de mañana.

El patriotismo regenera y hace los milagros de la historia; pero, ni sus hazañas son frecuentes, ni él es una fuerza ciega e imprudente que puede, sin sacudimientos peligrosos, engolfarse en los idealismos de la fantasía.

Por lo demás, las modificaciones de la Carta Política; otra demarcación territorial, destinada a facilitar muchas reformas de actualidad que de ella necesariamente se derivan; el mecanismo de la administración local que, por complicado e inoportuno, debilita el vigor y rompe la unidad de la acción gubernativa; el régimen seguro y juicioso de la hacienda pública; el fomento de

las industrias y el comercio; he ahí un cuadro hermoso y fecundo para vuestras tareas parlamentarias.

Como ha sido vivísima la ansiedad con que esperaba estos días para depositar en vuestras manos las insignias del mando supremo y, simple ciudadano, volver al modesto lugar que ocupo entre mis compañeros de armas, sería esta página de mi vida la más honrosa y feliz, si, cual es de aguardarse, el orden de cosas a que he prestado humilde concurso, echara las bases de la rehabilitación de la patria, levantando, magnífico, el edificio del porvenir.

Quiera el cielo iluminaros en la brillante jornada de la salvación nacional.

Legisladores:

Quedan abiertas las sesiones del Congreso Ordinario de 1894.